

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10736** *ASTERSA APLICACIONES SOLARES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Astersa Aplicaciones Solares, S.A., celebrada con carácter Universal el 24 de septiembre de 2014 adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social.

Reducir el capital social en la cuantía de 1.179.000 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasan a tener un valor de 0,05 € cada acción.

Mieres, 2 de octubre de 2014.- Don José Belarmino Campo Tristán, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140050944-1